

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 61/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 174/91 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Ingresante con destino al Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche.

II. Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III. Que debe tenerse en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso, a los fines de proceder a la designación pertinente.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR a partir del 04/08/92 en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE y con destino al Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche a Dña. CECILIA MEDERO (DNI. N° 20.273.497).

2°) La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el art. 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Sr. Juez de Paz Titular de dicho organismo.

3°) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art. 18° del Reglamento Judicial.

4°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

IGLESIA HUNT – Presidente STJ – LEIVA – Juez STJ - GARCÍA OSELLA – Juez STJ.

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.